



Muy Ilustre, Antigua y Venerable Hermandad Sacramental de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Viñeros, Nuestra Señora del Traspaso y Soledad de Viñeros y San Lorenzo Mártir.

| HERMANDAD SACRAMENTAL DE VIÑEROS | |
|----------------------------------|----------------------|
| SECRETARÍA REGISTRO DE SALIDA | |
| Nº | 12 |
| Fecha: | 23 de enero de 2.024 |

Málaga, a 23 de enero de 2.024

Por decisión del Hermano Mayor y de conformidad con el artículo 26 de nuestros vigentes Estatutos, se le cita al **CABILDO GENERAL ORDINARIO DE CULTOS Y PROCESIÓN**, que tendrá lugar (D.m) el próximo día **03 de febrero de 2.024 (sábado) a la finalización del Cabildo General de Cuentas**, en las dependencias de nuestra Casa Hermandad, sita en la Plaza de los Viñeros núm. 5, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta del Cabildo anterior.
- 2º Calendario de cultos 2.024. Aprobación si procede.
- 3º Sagrada Procesión de Penitencia del Jueves Santo 2.024: Horario, Itinerario y Orden o Elemento Oficial de la Procesión. Aprobación si procede.
- 4º Presupuesto Sagrada Procesión de Penitencia del Jueves Santo 2.024. Aprobación, si procede.
- 5º Modificación estipendios de la Sagrada Procesión Jueves Santo 2.024. Aprobación, si procede.
- 6º Honores y distinciones. Aprobación, si procede.
- 7º Ruegos y preguntas.

Los hermanos asistentes al Cabildo tendrán que acreditar su identidad y demás circunstancias personales mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad (DNI) o de cualquier otro documento oficial que resulte suficiente para poder asistir al mismo. Así mismo se recuerda que para tener derecho a voz y voto (pleno derecho) se debe estar al corriente de pago de las cuotas de hermano, ser mayor de 18 años y tener al menos dos años de antigüedad en la Hermandad (art. 19.4).

El Secretario
J. Adolfo Ramírez Robles

